

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS

CÓDIGO: LPI-GADC-2024-838

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 14h30, del día 21 de noviembre de 2024 se reúne de manera presencial la Comisión Técnica designada; mediante Memorando No. MEMO-DGUEP-1589-2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, para llevar adelante la etapa precontractual del proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, cuyo objeto indica: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BAÑOS”, conformada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Lucio Carrera Aguirre, Presidente de la Comisión, Ing. Jorge Eduardo Cabrera Cárdenas, Delegado del Titular del Área Requirente; y el Ing. Fernando Xavier Andrade Loor, como Profesional Afín al Objeto de la Contratación, Ing. Ana Isabel García Verdugo en calidad de secretaria de la comisión técnica.

Actúan con voz, pero sin voto:

- Abg. Alexandra Katherine Valdiviezo Bermeo, Delegada del Procurador Síndico,
- Econ. María José Solá Crespo, Delegada de la Dirección Financiera.

Se procede a constatar el quórum, de lo que se determina que se encuentran todos los miembros presentes.

El presidente dispone se dé lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Revisión y Determinación de la Existencia de Errores convalidables.
2. Análisis y evaluación de las ofertas.
3. Calificación por puntaje.
4. Recomendación.
5. Varios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ERRORES CONVALIDABLES.

Según con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, y una vez realizada la revisión de las ofertas presentadas, la comisión técnica a considerado no solicitar convalidación de errores a los oferentes del presente proceso

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

En función del primer punto del orden del día y del artículo 132 de la normativa secundaria de sistema nacional de contratación pública, el cual menciona: (...)“**La Comisión Técnica elaborará**

y suscribirá el acta respectiva en caso de convalidación de errores".(...), al no haber convalidación de errores, se procede con el análisis y evaluación de las ofertas presentadas.

Nota: Para fines pertinentes, las fojas nombradas de aquí en adelante corresponden al foliado corregido realizado por la comisión técnica.

OFERENTE: CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024

OFERENTE	PARTICIPACIÓN	CONSORCIADOS
CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024	COMPROMISO DE CONSORCIO	1.- INGENIERIA Y PROYECTOS JLE S.A.S. 2.- LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCIONES, SUCURSAL COLOMBIA 3.- ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE 4.- SOCITEC SAS

Procurador común:

JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE

ANTECEDENTES:

De conformidad con el acta de apertura de ofertas de fecha 31 de octubre de 2024, se desprende que se recibió la siguiente información:

2 Paquetes:

Original y Copia c/u contiene 2 tomos con 1854 Fojas, 2 CD

*Monto total ofertado sin IVA: \$7.218.140,80 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON 80/100 DÓLARES AMERICANOS)

* Plazo Ofertado: 360 días

* El foliado del oferente es de 1854 fojas. El foliado de la comisión técnica es de 1854 fojas

* EL oferente presenta inconsistencia con la firma de algunos formularios mismos que se detallaran en el numeral respectivo.

VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA

1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO

Cumple, presenta el FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

Dentro de la documentación de los partícipes (Certificado de matrícula de sucursal de sociedad extranjera Foja No 22), del consorciado “LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCOES, SUCURSAL COLOMBIA”, en las Facultades y Limitaciones del Representante Legal, Apoderado y/o Mandatario, se menciona:

“El mandatario General y sus suplentes representarán a la sucursal en todos los negocios que se propongan desarrollar en Colombia”

Razón por la cual la comisión técnica requiere del oferente que presente un poder que faculte al Cuarto Suplente del Mandatario General José Porfirio Lopes Oliviera, un documento que le permita actuar como representante legal de la empresa dentro del proceso de licitación Pública Internacional con El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón de Cuenca, sin embargo, la oferta presenta errores que son causales de descalificación, razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

Presenta el FORMULARIO 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES., sin embargo:

- El oferente no desglosa a los socios mayoritarios hasta llegar a la persona natural del consorciado “LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCOES”, según lo establecido en la Normativa Secundaria al Sistema nacional de Contratación pública en su artículo 34, el cual menciona:

“Art. 34.- Determinación de identidad de las personas jurídicas oferentes.- (Sustituido por el Art. 1 num. 7 de la Res. RE-SERCOP-2023-0136, R.O. 409-4S, 3-X-2023).- Las entidades contratantes deberán requerir de manera obligatoria en los pliegos de cada procedimiento de contratación, la determinación clara de la identidad de los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas. A su vez, cuando el referido accionista, partícipe o socio mayoritario de aquella sea una persona jurídica, se deberá determinar la identidad de sus accionistas, partícipes o socios, y así sucesivamente hasta transparentar la estructura de propiedad a nivel de personas naturales.” (el énfasis nos pertenece)

A su vez el formulario “FORMULARIO 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES”, en la sección B NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, se menciona:

“Nota: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas, En el caso de requerir mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. **De no incluir dicha información será causal de descalificación**” (el énfasis nos pertenece)

Al revisar la Oferta presentada por el **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, no se encontró documentación en los anexos que identifique a los socios mayoritarios de “**LENA SGPS S.A.**”, en función de lo ya mencionado oferta presentada por el **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA**.

- El oferente presenta un error de llenado en el literal C. “DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL”, ya que el mismo menciona:

“Declaro que las siguientes **personas naturales**, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente (...) (el énfasis nos pertenece)

El oferente ingresa la información de una persona Jurídica (LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCIONES), lo que es considerado como error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.4 SITUACION FINANCIERA

CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024				
Índices	Solicitado		Declarado	Corregido
Índice de solvencia	Mayor o igual 1.00	INGENIERIA Y PROYECTOS JLE S.A.S.	3,54	
		LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCIONES, SUCURSAL COLOMBIA	4,13	
		ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE	67,95	
		SOCITEC SAS	10,02	
		TOT	85,64	
Índice de endeudamiento	Menor a 1.50	INGENIERIA Y PROYECTOS JLE S.A.S.	0,48	
		LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCIONES, SUCURSAL COLOMBIA	0,56	
		ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE	0,0094	
		SOCITEC SAS	0,1	
		TOT	1,1494	

El consorciado “ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE” no presenta la última declaración de impuesto a la renta del año 2023, ya que lo presentado corresponde a la declaración de impuesto a la renta del año 2022, error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.4.1 PATRIMONIO

Patrimonio solicitado: \$989.656,20

Patrimonio Presentado:

CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024	
INGENIERIA Y PROYECTOS JLE S.A.S.	\$ 615.370,42
LENA ENGENHARIA E CONSTRUCCIONES, SUCURSAL COLOMBIA	\$239.702.565,72
ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE	\$ -

SOCITEC SAS	\$ 5.676.124,33
TOT	\$245.994.060,47

CUMPLE; El patrimonio total es mayor al patrimonio exigido en el pliego del proceso

1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.

Cumple, Presenta el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cumple, Presenta el formulario 1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.7 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

NO CUMPLE, el oferente no presenta firmado el formulario "FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL".

Del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 86.1** "Evaluación de las ofertas de obra" menciona:

(...)“En el caso de las contrataciones de obras, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, serán exigidos en los pliegos, pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados en la fase precontractual ni en la fase de suscripción.

*No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con **adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.**”(..)*

Además, en el "FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", en su último párrafo menciona:

*(...)“La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. **Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.**”(el énfasis nos pertenece)*

Por lo antes mencionado, y en apego a la normativa legal vigente, la oferta presentada por **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA** por falta de integridad.

1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

NO CUMPLE, el oferente no presenta firmado el formulario “FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”.

Del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 86.1** “Evaluación de las ofertas de obra” menciona:

(...)“En el caso de las contrataciones de obras, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, serán exigidos en los pliegos, pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados en la fase precontractual ni en la fase de suscripción.

No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.”(..)

Además, en el “FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”, en su último párrafo menciona:

(...)“La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.”(el énfasis nos pertenece)

Por lo antes mencionado, y en apego a la normativa legal vigente, la oferta presentada por **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA** por falta de integridad.

1.9 EXPERIENCIA OFERENTE

1.9.1 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia General	
Monto mínimo	\$4.458.624,79
Monto Mínimo por contrato	\$1.337.587,49

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Obras arquitectónicas y/o civiles en General

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	CONSTRUCCION DE LA ESCUELA BASICA 2º Y 3º CICLO DE BRTOLOMEU PERESTRELO	-	Nota 1.
2	EDIFICIO SANTA LUZIA FASE I CONTENCIÓN, FUNDACIÓN Y ESTRUCTURA DE ESTACIONAMIENTOS FASE II ESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA Y ACABADOS	-	

3	CONTRATO DE OBRA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA INSTALACIÓN, FABRICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS PREFABRICADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE DOCE MIL QUINIENTAS DOCE (12.512) VIVIENDAS Y LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA ENMARCHA DE TRES (3) PLANTAS DE PREFABRICADOS PARA VIVIENDAS.	-
4	OBRA DE DISEÑO/CONSTRUCCIÓN DE 149 APARTAMENTOS EN LA URBANIZACIÓN ST. ANTONIO DO ALTO (2º FASE)	-
5	EDIFICIO SANTA LUZIA FASE I CONTENCIÓN, FUNDACIÓN Y ESTRUCTURA DE ESTACIONAMIENTOS FASE II ESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA Y ACABADOS	-
6	REMDELACION Y AMPLIACION DEL BALNEÁRIO Y SPA DAS TERMAS DE MONTE REAL - CONSTRUCCION DE PISCINAS	-
Total		-

Nota 1: El oferente declara seis (6) contratos, y ninguna con los anexos que acrediten la veracidad de la declaración, cuando el pliego en su numeral 4.1.4. "Experiencia general y específica mínima del oferente" menciona:

(...) "Número máximo de contratos son 3

Para el presente procedimiento y por las características del proyecto, se verificará la experiencia con las respectivas actas y/o certificaciones de recepción definitivas y, a entera satisfacción de la entidad; así también, no se podrá acreditar experiencia con actas entrega recepción provisional en ningún caso, (no se considerará recepciones presuntas)"(...), el énfasis nos pertenece

Error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.9.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia Especifica	
Monto mínimo	\$2.229.312,40
Monto Mínimo por contrato	\$668.793,72

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Construcción de edificaciones hospitalarias o Centros de Salud o Clínicas

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR		Nota 1.

2	CENTRO HOSPITALARIO DE PORTO E:P..E.		
3	DIRECCION DE SALUD Y POBLACION DE LA PROVINCIA DE TIZI OUZOU		
Total			

Nota 1: El oferente no presenta los anexos que acrediten la veracidad de la declaración, cuando el pliego en su numeral 4.1.4. “Experiencia general y específica mínima del oferente” menciona:

*(...)“Para el presente procedimiento y por las características del proyecto, **se verificará la experiencia con las respectivas actas y/o certificaciones de recepción definitivas y, a entera satisfacción de la entidad;** así también, no se podrá acreditar experiencia con actas entrega recepción provisional en ningún caso, (no se considerará recepciones presuntas)”(...), **el énfasis nos pertenece***

Error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

NO CUMPLE, el oferente no presenta firmado el formulario “FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”.

Del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 86.1** “Evaluación de las ofertas de obra” menciona:

(...)“En el caso de las contrataciones de obras, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, serán exigidos en los pliegos, pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados en la fase precontractual ni en la fase de suscripción.

*No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con **adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.**”(..)*

Además, en el “FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”, en su último párrafo menciona:

*(...)“La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. **Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.**”(el énfasis nos pertenece)*

Por lo antes mencionado, y en apego a la normativa legal vigente, la oferta presentada por **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA** por falta de integridad.

1.11 EQUIPO ASIGNADO PARA EL PROYECTO

NO CUMPLE, el oferente no presenta firmado el formulario “FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”.

Del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 86.1** "Evaluación de las ofertas de obra" menciona:

(...)“En el caso de las contrataciones de obras, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, serán exigidos en los pliegos, pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados en la fase precontractual ni en la fase de suscripción.

*No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con **adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.**”(..)*

Además, en el "FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", en su último párrafo menciona:

*(...)“La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. **Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.**”(el énfasis nos pertenece)*

Por lo antes mencionado, y en apego a la normativa legal vigente, la oferta presentada por **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA** por falta de integridad.

SECCION II FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

NO CUMPLE, el oferente no presenta firmado el formulario "FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL".

Del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 86.1** "Evaluación de las ofertas de obra" menciona:

(...)“En el caso de las contrataciones de obras, los parámetros de personal técnico mínimo y su experiencia mínima, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, serán exigidos en los pliegos, pero como una obligación de ejecución contractual, por lo que no serán verificados o evaluados en la fase precontractual ni en la fase de suscripción.

*No será necesario que se anuncie o detalle en la oferta estos requisitos, ya que bastará con **adjuntar un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través del formulario respectivo.**”(..)*

Además, en el "FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", en su último párrafo menciona:

*(...)“La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. **Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.**”(el énfasis nos pertenece)*

1836

SECCIÓN II

FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

2.1. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL: PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO, EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO, EL EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO, LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE HITOS.

Yo Jorge Iván López Flejardo, en mi calidad de oferente como persona natural / Representante legal de CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024, de profesión Ing. Civil, con número de BUC 1.036.396.810, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Fiscalizador previo al Acta de inicio de trabajos para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Fiscalizador previo al Acta de inicio de trabajos.

En caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología y cronograma valorado de trabajos, solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Fiscalizador previo al Acta de inicio de trabajos.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología y cronograma de ejecución de hitos solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Fiscalizador previo al Acta de inicio de trabajos.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del fiscalizador previo al Acta de inicio de trabajos.

1837

La presentación del presente formulario no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

.....

EL CARMEN DE VIBORAL, 24/10/2024

.....

REPRESENTANTE LEGAL - PROCURADOR CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024

Por lo antes mencionado, y en apego a la normativa legal vigente, la oferta presentada por **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, es **DESCALIFICADA** por falta de integridad.

SECCION III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO CUMPLE, el oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, sin las firmas de los partícipes del consorcio.

De **LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** en su **artículo 67** "Consortios o asociaciones", menciona:

"Art. 67.- Consortios o asociaciones.- En cualquier proceso precontractual previsto en esta Ley, pueden participar consorcios o asociaciones de personas naturales y/o jurídicas, constituidos o

por constituirse, en este último caso **presentando el compromiso de asociación o consorcio correspondiente**. Sin embargo, para la celebración de los contratos con una asociación o consorcio será requisito previo la presentación de la escritura pública mediante la cual se haya celebrado el contrato de asociación o consorcio, escritura en la que debe constar la designación de un apoderado.”(el énfasis nos pertenece).

De LA NORMATIVA SECUNDARIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 45 Requisitos del compromiso de asociación o consorcio, menciona:

“Art. 45.- Requisitos del compromiso de asociación o consorcio.- El compromiso de asociación o consorcio deberá contener al menos los siguientes requisitos, para lo cual se deberá **presentar el documento debidamente suscrito por sus partícipes”(…)(el énfasis nos pertenece).**

1839

SECCIÓN III
FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte Jorge Iván López Elejalde representante legal de INGENIERÍA Y PROYECTOS JLE S.A.S, debidamente representada por Jorge Iván López Elejalde; y, por otra parte, Sergio Nicolas Molina Saavedra representante legal de SOCITEC S.A.S, representada por Sergio Nicolas Molina Saavedra, José Porfirio Lopez Oliveira representante legal de LENA INGENHARIA E CONSTRUCCOES S.A y Abraham Jonathan Molina Andrade, en representación propia su persona jurídica, todos debidamente registrados y habilitados en el RUP.

Los comparecientes, en las ciudades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No LPI-GJADC-2024-838, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BAÑOS, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a) El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será Jorge Iván López Elejalde, con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 1.036.396.810 de Colombia, quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.
- b) El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: cada consorciado aportará en términos del presupuesto, el valor correspondiente al porcentaje de participación dentro del mencionado proceso. Es así, como JLE S.A.S aportará el 78% del presupuesto, LENA INGENHARIA E CONSTRUCCOES S.A el 9%, SOCITEC S.A.S, por su parte, aportará el 10% correspondiente y ABRAHAM JONATHAN MOLINA ANDRADE el 3% restante.
- c) Los compromisos y obligaciones que asuman las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: todos los miembros consignados dentro del formulario de compromisos, asociación o consorcio, aportarán los equipos e insumos necesarios en la etapa de ejecución de obra civil, considerando el porcentaje de participación que se ha designado para cada uno de los mismos. Es por ello, que cada consorciado ejecutará procesos de manera proporcional a su participación y de la misma manera se hará una distribución óptima de recursos y obligaciones.
- d) En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.

1840

a) La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1	Ingeniería y Proyectos JLE SAS	70%
2	Lena Engenharia e Construções	9%
3	Socitec S.A.S	10%
4	Abraham Jonathan Molina Andrade	3%

El total de la cotización, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con responsabilidad a los beneficiarios de orden y ejecución.

g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.

h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expide el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.- Firma:	Asociado o consorciado 2.- Firma:
Nombre: <i>Jorge Iván López Elejalde</i> Domicilio: <i>CLL 27 #31 -44 - Es Cuenca de Viboral</i> Lugar de recepción de notificaciones: <i>jorgelepez@ingroyej.com</i>	Nombre: <i>Sergio Nicolás Molina Saavedra</i> Domicilio: <i>Carrera 7B Bis No. 126-36 Bogotá</i> Lugar de recepción de notificaciones: <i>sociotec1992@gmail.com</i>
Asociado o consorciado 3.- Firma:	Asociado o consorciado 4.- Firma:
Nombre: <i>José Paeffleiro Lopes Oliveira</i> Domicilio: <i>C/ 83 A 114 - 90 la 30 Of 301 Bogotá D.C.</i> Lugar de recepción de notificaciones: <i>jose.p.oliveira@testacestrucoes.gt</i>	Nombre: <i>Abraham Molina Andrade</i> Domicilio: <i>Av. Herardo de Mendoza, Cuenca</i> Lugar de recepción de notificaciones: <i>maharba28@hotmail.com</i>

De lo antes mencionado el Oferente **CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024**, incumple los requisitos solicitados en la normativa legal vigente, razón por la cual la oferta presentada por el "CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024", es **DESCALIFICADA**, por el incumplimiento de los requisitos mínimos para la participación en calidad de compromiso de consorcio.

SECCION IV FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACION

NO APLICA

DECLARACION DEL ESTADO CIVIL DE LOS OFERENTES PERSONAS NATURALES, O DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PARTICIPANTES.

El oferente no presenta la documentación de la empresa "LENA ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES" de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento, error de naturaleza convalidable,

sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

DECLARACION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

OFERENTE: CONSORCIO BAÑOS

OFERENTE	PARTICIPACIÓN	CONSORCIADOS
CONSORCIO BAÑOS	COMPROMISO DE CONSORCIO	1.- CASTRO Y CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA 2.- RHR ROCK Y HYDRO RESOURCES CIA LTDA

Procurador común:

PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO

ANTECEDENTES:

De conformidad con el acta de apertura de ofertas de fecha 31 de octubre de 2024, se desprende que se recibió la siguiente información:

1 caja:

Original y Copia c/u contiene 2 tomos con 2048 Fojas, 1 CD

*Monto total ofertado sin IVA: \$ 7.415.330,68 (Siete millones cuatrocientos quince mil trescientos treinta con 68/100 Dólares Americanos)

* Plazo Ofertado: 360 días

* El foliado del oferente es de 2048 fojas.

VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO

Cumple, presenta el FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Cumple, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

Cumple, presenta el FORMULARIO 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES., según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.4 SITUACION FINANCIERA

PRESENTADO

CONSORCIO BAÑOS				
Índices	Solicitado		Declarado	Corregido
Índice de solvencia	Mayor o igual 1.00	CASTRO Y CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA	1,02	
		RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.	9,34	
		TOT	5,18	10,36
Índice de endeudamiento	Menor a 1.50	CASTRO Y CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA	39,27	
		RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.	1,27	
		TOT	20,27	40,54

Cumple, Este parámetro se considera cumplido con la presentación del formulario 1.4 Situación financiera, y anexos información financiera.

1.4.1 PATRIMONIO

Patrimonio solicitado: \$989.656,20

Patrimonio Presentado:

CONSORCIO BAÑOS	
CASTRO Y CASTRO CONSTRUCTORA CIA LTDA	\$ 58.916,32
RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.	\$ 5.673.110,62
TOT	\$ 5.732.026,94

CUMPLE; El patrimonio total es mayor al patrimonio exigido en el pliego del proceso

1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.

Cumple, Presenta el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cumple, Presenta el formulario 1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.7 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.9 EXPERIENCIA OFERENTE

1.9.1 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia General	
Monto mínimo	\$4.458.624,79
Monto Mínimo por contrato	\$1.337.587,49

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Obras arquitectónicas y/o civiles en General

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	EJECUCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE DM QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	\$ 53.989.899,02	Cumple
2	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL AUTONOMO 1-CCA1 DEL CANTON PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI	\$ 13.236.585,81	Cumple
3	REHABILITACION INTEGRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO SAN RAFAEL DEL CANTON ESMERALDAS	\$ 6.494.836,98	Cumple
4	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MIGUEL ALCIVAR DE 80 CAMAS DE BAHIA DE CARAQUEZ, PROVINCIA DE MANABI	\$ 30.833.022,77	Cumple, pero no acredita por superar el máximo de contratos
5	CONSTRUCCION HOSPITAL GINECO OBSTETRICO DEL SUR, UBICADO EN EL SECTOR NUEVA AURORA, PARROQUIA GUAMANO, CANTON QUITO, PROVINCIA PICHINCHA	\$ 33.790.219,45	Cumple, pero no acredita por superar el máximo de contratos
6	EJECUCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE FLAGRANCIA TIPO B EN EL CANTON DURAN PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 6.631.845,19	Cumple, pero no acredita por superar el máximo de contratos
7	EJECUCION DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE LA UNIDAD DE FLAGRANCIA TIPO C DE EL EMPALME PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 5.371.289,26	Cumple, pero no acredita por superar el máximo de contratos

Monto acreditado:	\$ 73.721.321,81	Nota 1
-------------------	------------------	--------

Nota 1: el oferente presenta siete (7) actas validas para acreditar la experiencia general, a consideración de la comisión técnica, se decide acreditar la experiencia general con los tres (3) primeros certificados declarados en el formulario, los cuales cumplen con el mínimo solicitado. El oferente acredita el monto mínimo solicitado con un valor de \$ 73.721.321,81, cumpliendo con lo solicitado en los pliegos.

El pliego en su numeral 4.1.4. “Experiencia general y específica mínima del oferente” menciona:

(...) “Número máximo de contratos son 3

1.9.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia Especifica	
Monto mínimo	\$2.229.312,40
Monto Mínimo por contrato	\$668.793,72

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Construcción de edificaciones hospitalarias o Centros de Salud o Clínicas

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILGUEL ALCIVAR DE 80 CAMAS DE BAHIA DE CARAQUEZ PROVINCIA DE MANABI	\$ 30.833.022,77	Cumple
2	CONSTRUCCION HOSPITAL GINECO OBSTETRICO DEL SUR UBICADO EN EL SECTOR NUEVA AURORA PARROQUIA GUAMANI CANTON QUITO PROVINCIA PICHINCHA	\$ 33.790.219,45	Cumple
Total		\$64.623.242,22	Cumple

CUMPLE; El oferente cumple con el mínimo solicitado en los pliegos para la Experiencia Especifica.

1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.11 EQUIPO ASIGNADO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION II FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento

SECCION III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO , según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION IV FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACION

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DEL ESTADO CIVIL DE LOS OFERENTES PERSONAS NATURALES, O DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O ARTICIPES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PARTICIPANTES.

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

OFERENTE: CONSORCIO AKEMI

OFERENTE	PARTICIPACIÓN	CONSORCIADOS
CONSORCIO AKEMI	COMPROMISO DE CONSORCIO	1.- JOSE GERMANICO MOLINA VEGA 2.- EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA

Procurador común:

JOSÉ GERMÁNICO MOLINA VEGA

ANTECEDENTES:

De conformidad con el acta de apertura de ofertas de fecha 31 de octubre de 2024, se desprende que se recibió la siguiente información:

2 cajas:

Original y Copia c/u 3 anillados con 1466 Fojas, 1 usb Sandisk

*Monto total ofertado sin IVA: \$ 7.430.324,59 (Siete millones cuatrocientos treinta mil trescientos veinte y cuatro con 59/100 Dólares Americanos)

* Plazo Ofertado: 360 días

* El foliado del oferente es de 1466 fojas. El foliado corregido de la comisión técnica es de 1465 fojas

VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO**

Cumple, presenta el FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Cumple, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

El oferente no presenta suscrito por el partícipe EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA el literal C. "DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL", según lo estipulado en la Normativa Secundaria del sistema Nacional de contratación Pública en su artículo 35, el cual menciona:

“Art. 35.- Declaración de Beneficiario final.- (Sustituido por el Art. 1 num. 8 de la Res. RE-SERCOP-2023-0136, R.O. 409-4S, 3-X-2023).- La Declaración de Beneficiario Final deberá completarse por las personas jurídicas y/o naturales; las personas que sean partícipes de compromisos de asociación o consorcio y el procurador común de las asociaciones o consorcios constituidos, deberán suscribir esta declaración de manera individualizada.” (...), lo que es considerado como error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.4 SITUACION FINANCIERA

PRESENTADO

CONSORCIO AKEMI				
Índices	Solicitado		Declarado	Corregido
Índice de solvencia	Mayor o igual 1.00	JOSE GERMANICO MOLINA VEGA	1,5	1,49
		EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA	4,14	
		TOT		5,63
Índice de endeudamiento	Menor a 1.50	JOSE GERMANICO MOLINA VEGA	0,59	1,42
		EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA	0,06	0,07
		TOT		1,49

1.4.1 PATRIMONIO

NO APLICA

1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.

Cumple, Presenta el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cumple, Presenta el formulario 1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.7 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.9 EXPERIENCIA OFERENTE

1.9.1 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia General	
Monto mínimo	\$4.458.624,79
Monto Mínimo por contrato	\$1.337.587,49

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Obras arquitectónicas y/o civiles en General

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO AYORA	\$ 12.190.369,46	Cumple
2	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA JIPIJAPA - PUERTO CAYO 26.5 KM	\$ 2.877.436,08	cumple
3	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA ASFALTADA LATACUNGA	-	Nota 2
4	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAQUISILI	\$ 1.447.564,31	Cumple
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS ADOQUINADOS	\$ 1.886.388,07	Cumple
6	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TENERIFE	-	Nota 3
7	PROYECTO INMOBILIARIO PORTAL DE GRANDA	-	Nota 3
	Total		Nota 4

Nota 2: el oferente presenta el acta de recepción provisional cuando en el pliego en el numeral “4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente” se menciona:

(...)“Para el presente procedimiento y por las características del proyecto, se verificará la experiencia con las respectivas actas y/o certificaciones de recepción definitivas y, a entera satisfacción de la entidad; así también, **no se podrá acreditar experiencia con actas entrega recepción provisional** en ningún caso, (no se considerará recepciones presuntas)”(...) ***El énfasis nos pertenece***

Lo que es considerado como error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

Nota 3: El oferente no presenta la documentación solicitada en los pliegos para verificar la experiencia solicitada

Lo que es considerado como error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

Nota 4: El oferente declara siete (7) actas, cuando el pliego en su numeral 4.1.4. “Experiencia general y específica mínima del oferente” menciona:

(...) **“Número máximo de contratos son 3 ”**(...), el énfasis nos pertenece

Lo que es considerado como error de naturaleza convalidable, sin embargo, la oferta presenta errores causales de descalificación razón por la cual se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.9.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia Especifica	
Monto mínimo	\$2.229.312,40
Monto Mínimo por contrato	\$668.793,72

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Construcción de edificaciones hospitalarias o Centros de Salud o Clínicas

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO AXSIS HOSPITAL	-	No cumple. Nota 5
2	AMPLIACION CLÍNICA PASTEUR	-	No cumple. Nota 5
3	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO SAN FRANCISCO	-	No cumple. Nota 5
4	CONSTRUCCION HOSPITAL AXSIS	-	No cumple. Nota 5
5	CLÍNICA SANTA LUCIA	-	No cumple. Nota 6

Nota 5: el contratista de la obra es la persona jurídica “Edwin Samaniego Arquitectos CIA LTDA”, por lo que no se encuentra evidencia alguna que los consorciados participaron como personas Naturales en calidad de contratista en las Actas enviadas, motivo por la cual las experiencias enviadas no son consideradas para la acreditación de la experiencia Especifica mínima solicitada.

Nota 6: El certificado no cumple con lo establecido en el numeral “**4.1.4. Experiencia general y específica mínima del oferente**”, el cual menciona:

*“El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida **en los últimos veinte años**, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas”(…) **el énfasis nos corresponde***

El oferente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada.

El REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su artículo 82 “Causas de rechazo y descalificación de las ofertas” menciona:

“Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- (Reformado por el Art. 6 num. 45 lit. b) del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024).- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
2. La existencia de errores no convalidables;

3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple"

Motivo por lo cual la oferta presentada por el “**CONSORCIO AKEMI, ES DESCALIFICADA**

1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.11 EQUIPO ASIGNADO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION II FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento

SECCION III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO , según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION IV FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACION

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DEL ESTADO CIVIL DE LOS OFERENTES PERSONAS NATURALES, O DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O ARTICIPES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PARTICIPANTES.

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES



CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

OFERENTE: ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

OFERENTE	PARTICIPACIÓN
ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	PERSONA JURÍDICA

Apoderada:

ANGIE ELIZABETH CÓRDOVA GUTIÉRREZ

ANTECEDENTES:

De conformidad con el acta de apertura de ofertas de fecha 31 de octubre de 2024, se desprende que se recibió la siguiente información:

2 cajas:

Original 9 anillados y Copia 3 anillados con 1466 Fojas, 1 usb Sandisk

*Monto total ofertado sin IVA: \$ 9.410.121,63 (Nueve millones cuatrocientos diez mil ciento veinte y uno con 63/100 Dólares Americanos)

* El foliado del oferente es de 1816 fojas.

ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. oferta un monto de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE Y UNO CON 63/100 DÓLARES AMERICANOS (**\$9.410.121,63**), lo cual representa UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS (**\$1.979.080,31**), sobre el presupuesto referencial establecido para el presente proceso, misma que cuenta con la certificación de partida presupuestaria emitida con Oficio Nro. DF-PR-1084-2024 de fecha 15 de agosto de 2024, con cargo a la partida presupuestaria No. 7.3.38.5.01.08.01 "CONSTRUCCION DE HOSPITALES", el cual menciona lo siguiente: La disponibilidad presupuestaria presente y futura para el proceso de contratación de CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BAÑOS., considerado en el POA 2024 de la Dirección a su cargo en el Proyecto 230 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES; se aplicará conforme el siguiente detalle:

AÑO	REQ	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
2024	1043	7.3.38.5.01.08.01 : HOSPITALES, CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	\$2.243.978,05
2025			\$5.235.948,77
TOTAL			\$7.479.926,82

Debido a lo antes indicado, la oferta presentada por ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A., es inconveniente a los intereses institucionales de carácter económico, por lo que la oferta presentada por ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A, es **DESCALIFICADA**

VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO

Cumple, presenta el FORMULARIO 1.1 PRESENTACION Y COMPROMISO, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Cumple, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

Cumple, Presenta el formulario 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.4 SITUACION FINANCIERA

PRESENTADO.

ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS				
Índices	Solicitado		Declarado	Corregido
Índice de solvencia	Mayor o igual 1.00	ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1,13	
		TOT	1,13	
Índice de endeudamiento	Menor a 1.50	ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	6,56	
		TOT	6,56	

1.4.1 PATRIMONIO

Patrimonio solicitado: \$989.656,20

Patrimonio Presentado:

ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	
ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	\$ 14.427.069,63
TOT	\$ 14.427.069,63

CUMPLE; El patrimonio total es mayor al patrimonio exigido en el pliego del proceso

1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS.

Cumple, Presenta el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCION DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cumple, Presenta el formulario 1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.7 METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.9 EXPERIENCIA OFERENTE

1.9.1 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia General	
Monto mínimo	\$4.458.624,79
Monto Mínimo por contrato	\$1.337.587,49

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Obras arquitectónicas y/o civiles en General

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	PROYECTO Y OBRA DE PLATAFORMA DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD LEÓN ASTURIOAS. TRAMO TÚNELES DE PAJARES LOTE 4	\$ 441.543.141,17	Cumple
2	PLATAFORMA DEL CORREDOR NORTE-NORESTE DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA TRAMO TÚNEL DE O CAÑIZO VÍA	\$ 75.826.023,18	Cumple
3	CONEXIÓN FERROVIARIA CORREDOR MEDITERRANEO - LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID BARCELONA- FRONTERA FRANCESA. TRAMO CARRETERA C-14 CONSTANTI-PERAFORT	\$ 48.710.743,09	Cumple
Total		\$ 566.079.907,44	Cumple

CUMPLE; El oferente cumple con el mínimo solicitado en los pliegos para la Experiencia General.

1.9.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia Especifica	
Monto mínimo	\$2.229.312,40

Monto Mínimo por contrato	\$668.793,72
---------------------------	--------------

El Oferente debe acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas mediante su participación en calidad de Contratista de contratos de obras en proyectos de:

- Construcción de edificaciones hospitalarias o Centros de Salud o Clínicas

La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN TARANCÓN	-	No Cumple con el objeto solicitado
2	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD Y CENTRO DE ESPECIALIDADES EN CALLE ARISTOTELES EN LAS ROSAS DE MADRID	\$ 8.497.688,91	Cumple
3	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD PONFERRADA IV	-	Nota 6
Total		\$ 8.497.688,91	Cumple

Nota 6: Error de naturaleza convalidable, sin embargo, al estar DESCALIFICADA la oferta por presentar inconvenientes a los intereses institucionales de carácter económico, se levanta este hallazgo solo como una observación.

1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

1.11 EQUIPO ASIGNADO PARA EL PROYECTO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION II FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, según lo establecido en los pliegos del procedimiento

SECCION III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

CUMPLE; El oferente presenta el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO , según lo establecido en los pliegos del procedimiento.

SECCION IV FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACION

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DEL ESTADO CIVIL DE LOS OFERENTES PERSONAS NATURALES, O DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O ARTICIPES MAYORITARIOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PARTICIPANTES.

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

DECLARACION DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

CUMPLE; El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

RESUMEN DE LAS OFERTAS:

OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO HOSPITAL CUENCA 2024	OFERTA RECHAZADA	-No presenta los siguientes formularios suscritos: * Formulario de Compromiso de Cumplimiento De Parámetros En Etapa Contractual * Formulario de Compromiso de Asociación O Consorcio -No desglosa a los socios mayoritarios de la empresa LENA ENFENHARIA E CONSTRUCOES, hasta llegar a la o las personas naturales.
CONSORCIO BAÑOS	HABILITADA	Cumple con la integridad de los requisitos establecidos en los pliegos del procedimiento.
CONSORCIO AKEMI	OFERTA RECHAZADA	No Cumple Con La Experiencia Especifica Mínima Solicitada En Los Pliegos Del Procedimiento
ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASCH INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	OFERTA RECHAZADA	El precio establecido en la oferta es inconveniente a los intereses del GAD Municipal del cantón Cuenca por razones económicas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CALIFICACIÓN POR PUNTAJE.

Luego de haber revisado las ofertas y al existir una oferta habilitada se procede con el tercer punto de la orden del día "Calificación por puntaje" del oferente CONSORCIO BAÑOS.

Experiencia General

No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. En tal virtud, se asignará puntaje al oferente que presente experiencia que corresponda al excedente del monto mínimo solicitada en la experiencia general; es decir, al monto mayor a 60% PRESUPUESTO REFERENCIAL.

En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior a 30% EXP GENERAL MIN. El valor excedente de la experiencia total solicitada al requisito mínimo será puntuada.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia adicional al requisito mínimo el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional referente al monto más alto.

Las experiencias serán evaluadas de acuerdo con los cargos y parámetros establecidos en los PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA EL OFERENTE Y PERSONAL TECNICO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Experiencia General			
Monto mínimo		\$4.458.624,79	
No	Acta	Monto acreditado	Puntos
1	EJECUCION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO JUDICIAL QUITO NORTE DM QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA	\$53.989.899,02	20
2	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL AUTONOMO 1-CCA1 DEL CANTON PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI	\$13.236.585,81	
3	REHABILITACION INTEGRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO SAN RAFAEL DEL CANTON ESMERALDAS	\$6.494.836,98	
Subtotal		\$73.721.321,81	
Mínimo solicitado		\$4.458.624,79	
Monto para puntuar		\$69.262.697,02	

Experiencia Especifica

No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. En tal virtud, se asignará puntaje al oferente que presente experiencia que corresponda al excedente del monto mínimo solicitada en la experiencia específica; es decir, al monto mayor a 30% PRESUPUESTO REFERENCIAL.

En ningún caso, el monto de las obras individuales presentadas será inferior a 30% EXP ESPECÍFICA MIN.El valor excedente de la experiencia total solicitada al requisito mínimo será puntuado.

Se otorgará el máximo puntaje a la oferta que presente como experiencia adicional al requisito mínimo el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional referente al monto más alto.

Las experiencias serán evaluadas de acuerdo con los cargos y parámetros establecidos en los PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA EL OFERENTE Y PERSONAL TECNICO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

Experiencia Especifica			
Monto mínimo		\$2.229.312,40	
No	Acta	Monto acreditado	Puntos

1	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILGUEL ALCIVAR DE 80 CAMAS DE BAHIA DE CARAQUEZ PROVINCIA DE MANABI	\$ 30.833.022,77	40
2	CONSTRUCCION HOSPITAL GINECO OBSTETRICO DEL SUR UBICADO EN EL SECTOR NUEVA AURORA PARROQUIA GUAMANI CANTON QUITO PROVINCIA PICHINCHA	\$ 33.790.219,45	
Subtotal		\$64.623.242,22	
Mínimo solicitado		\$2.229.312,40	
Monto para puntuar		\$ 62.393.929,82	

Oferta económica

La oferta económica se evaluará sobre un máximo de 40 puntos aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

Oferente	Monto	Puntos
CONSORCIO BAÑOS	\$7.415.330,68	40

Resumen de Calificación

Oferente	Exp. General		Exp. Específica		Monto		Total (puntos)		
CONSORCIO BAÑOS	\$	\$69.262.697,02	20	\$	62.393.929,82	40	\$7.415.330,68	40	100

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RECOMENDACIÓN.

Luego de haberse cumplido con las etapas del proceso, la Comisión Técnica decide **RECOMENDAR** al Ing. Romeo Luis Moncayo Andrade, Delegado de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca según Resolución No. SG-097-2024 de fecha 15 de julio de 2024, la **ADJUDICACIÓN** del proceso signado con el código **LPI-GADC-2024-838**, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BAÑOS”**, al oferente **CONSORCIO BAÑOS** cuyo procurador común es el **PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO**, con **CI 1709938680**, por un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 68/100 DÓLARES AMERICANOS (\$ 7.415.330,68)**, sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 360 días; por cumplir con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 6 de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en el que se establece que: *“18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.”*

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: VARIOS.



Al no existir otros asuntos que tratar, siendo las 10h30 del día 22 de noviembre de 2024, concluye la sesión y previa lectura y aprobación del acta; firman para constancia todos los miembros de la comisión, en unión del Ingeniero secretario que certifica.

Se puntualiza que la participación, sin voto de los delegados de Asesoría Jurídica y Dirección Financiera, se ha circunscrito a sus respectivos ámbitos de competencia, es decir, excluyendo opiniones de orden técnico, económico o especializado de las ofertas, y evaluación de las mismas.

Ing. Jorge Lucio Carrera Aguirre
Presidente de la Comisión
SERCOP N°: JwyrKyB8qC

Ing. Jorge Eduardo Cabrera Cárdenas
Miembro Comisión Técnica
SERCOP N°: d4yRlICqnA

Ing. Fernando Xavier Andrade Loor,
Miembro Comisión Técnica
SERCOP N°: K9Q9uqHT4d

Ing. Ana Isabel García Verdugo
Secretaria
SERCOP N°: C1mLfp0oGw

Actúan con voz, pero sin voto:

Abg. Alexandra Katherine Valdiviezo Bermeo
Delegado del Procurador Síndico SERCOP
N°: 8xGNrBGg11

Econ. María José Solá Crespo
Delegada de la Dirección Financiera
SERCOP N°: Ve3CccRRA9